<u>Terminar una relación sin estar</u>

casados

(Ending your relationship when you're not married)

Author Northwest Justice Project

Last Review Date April 25, 2025

Si ha estado involucrado(a) en una relación íntima, comprometida y duradera que está llegando a su fin, debe conocer sus opciones legales para dividir los bienes y las deudas de la relación.

1. Datos claves

El estado de Washington no reconoce el matrimonio de hecho. Para que un matrimonio sea válido aquí, debe tener una licencia matrimonial y <u>una</u> <u>ceremonia matrimonial válida</u>

(https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=26.04.070).

Washington reconoce los matrimonios de hecho de otro estado si ese estado los permite.

Cuando uno de los miembros de la pareja tiene 62 años o más, pueden <u>registrarse como pareja doméstica</u>.

Sin embargo, la legislación de Washington sí reconoce las relaciones estables y duraderas similares al matrimonio, y los jueces pueden tratarlas de forma distinta en los tribunales. El término legal para este tipo de relación es <u>Relación Íntima Comprometida (CIR, por sus siglas en inglés)</u>. Si su relación es una CIR, existe un proceso judicial específico para ponerle fin.

Responda a algunas preguntas en **Obtención de formularios para asuntos familiares y de seguridad** para obtener los formularios correspondientes a su situación.

Si cree que **no cumple** con <u>los requisitos para presentar un caso CIR</u>, y ambos son propietarios de bienes inmuebles (terrenos y edificios construidos en ellos), pueden presentar un caso de partición o de saneamiento de título para solicitar que un juez decida quién es el propietario de los bienes inmuebles. Estos casos se presentan en el Tribunal Superior del condado donde se encuentra la propiedad. No disponemos de formularios para este tipo de casos.

Puede <u>presentar un caso</u> solicitando la devolución de bienes personales en el Tribunal de Distrito o en el Tribunal Superior. El límite del Tribunal de Distrito es de 100,000 dólares. Para cantidades superiores, debe presentar el caso ante el Tribunal Superior.

Puede <u>presentar un caso de reclamos menores</u> en el condado donde vive su ex si su reclamo es solo por bienes valorados en 10,000 dólares o menos, y está de acuerdo con una sentencia por dinero en lugar de la devolución de los bienes.

Si prefiere no acudir a los tribunales, puede intentar llegar a un acuerdo con su ex. Si no lo consigue por su cuenta, póngase en contacto con una agencia local que ofrezca <u>servicios de mediación</u>. La mediación podría ser más económica y rápida que un proceso judicial.

2. Relaciones íntimas comprometidas

La legislación de Washington otorga derechos especiales a las personas que no están casadas, pero que han mantenido una relación estable y duradera similar a un matrimonio. Estas relaciones se denominan "Relaciones Íntimas Comprometidas" (CIR - Committed Intimate Relationships).

Puede <u>presentar una demanda ante un tribunal</u> para poner fin a una CIR y dividir los bienes y las deudas de la relación. Primero debe demostrar que su relación es una CIR, luego el juez decidirá cómo dividir sus bienes y deudas de manera justa. El juez solo puede dividir los bienes que obtuvo y las deudas que contrajo durante la CIR. Responda a algunas preguntas en **Obtención de formularios para asuntos familiares y de seguridad** para obtener los formularios correspondientes a su situación.

¿Cuándo una relación es similar al matrimonio?

No existe una definición única. Depende de las circunstancias del caso. El juez puede tener en cuenta:

- Cuánto tiempo duró su relación
- Por qué estaban juntos
- Si vivían juntos de forma continua
- Si su relación era estable y comprometida
- Si compartían recursos y servicios para objetivos y proyectos comunes (por ejemplo: <u>deudas conjuntas</u> y <u>cuentas bancarias</u>)
- Si ambos tenían la intención de actuar como una pareja casada, pero decidieron no casarse (**por ejemplo**: pensaban formar una familia, se incluyeron mutuamente en sus testamentos o se jubilaron juntos)
- Si ambos sabían que <u>no estaban legalmente casados</u>.
- Si uno de los dos estuvo casado con otra persona durante la relación.
- Si alguno de los dos tuvo otras relaciones.
- Si alguno de los dos se mudó o tomó decisiones profesionales motivadas por la relación.

Esta no es una lista completa. Debe proporcionar al juez cualquier dato que demuestre que tenía una relación similar a un matrimonio.

Las relaciones entre personas del mismo sexo pueden ser similares al matrimonio.

Algunos ejemplos de una relación "similar al matrimonio"

Los tribunales no consideran que todas las relaciones sean similares al matrimonio, ni siquiera las duraderas. A continuación, se incluyen algunas decisiones judiciales con ejemplos que pueden resultarle útiles.

El tribunal en <u>In re Pennington (https://case-law.vlex.com/vid/in-re-marriage-of-894004922)</u>, 142 Wn. 2d 592, 605 (2000), examinó dos relaciones. Decidió que **ninguna** de las dos era similar **al matrimonio**.

• **Relación 1**: Uno de los miembros de la pareja quería casarse. El otro se negaba. Vivieron juntos de forma intermitente durante 12 años, cinco y medio de ellos de forma ininterrumpida. Durante los primeros años, incluidos algunos en los que vivieron juntos, el hombre estuvo casado con otra mujer. El tribunal consideró que su relación de 12 años era duradera, pero no vivían juntos de forma ininterrumpida.

La pareja compartía algunos gastos de manutención. El hombre pagaba por su cuenta otros gastos, como la hipoteca de la vivienda. El hombre le regaló automóviles a la mujer y le pagaba el seguro del automóvil. Su empresa le pagaba un salario y le proporcionaba seguro médico. No había pruebas de pagos continuos ni de contribución de tiempo a un bien específico. Uno de los miembros de la pareja se ausentaba del hogar durante largos períodos y mantuvo otra relación durante esas ausencias.

 Relación 2: la pareja vivió junta durante 4 años, pero luego tuvo períodos de separación e intentos fallidos de reconciliación. Antes de irse a vivir juntos, el hombre salió con otras mujeres. La mujer estaba casada con otra persona cuando la pareja comenzó a salir. El tribunal consideró que la relación no era continua.

La pareja funcionaba como un matrimonio, pero sabía que no estaba casada. No se presentaban ante la comunidad como casados. Tenían una cuenta corriente conjunta para pagar los gastos de manutención. Ambos realizaban depósitos en la cuenta. También tenían cuentas separadas. No compraron ninguna propiedad juntos. Se ayudaban mutuamente en actividades relacionadas con el trabajo.

El tribunal en el caso Connell v. Francisco (https://case-

law.vlex.com/vid/connell-v-francisco-no-893783255), 127 Wn. 2d 339 (1995), **sí determinó una relación similar al matrimonio**. Esa relación duró 7 años. Vivieron juntos casi todo ese tiempo. Uno de los miembros de la pareja se mudó al otro lado del condado a petición del otro. Había un anillo de compromiso. Muchos pensaban que estaban casados. El testamento de uno de los miembros de la pareja le dejó al otro la mayor parte de sus bienes. Uno de los miembros de la pareja trabajaba en los negocios del otro y utilizaba su apellido en los asuntos comerciales.

¿En qué se diferencia una relación íntima comprometida de un matrimonio o una pareja doméstica registrada?

Si uno de ustedes fallece sin testamento, el otro no hereda de la misma manera que lo haría un cónyuge sobreviviente según la ley estatal. (Si tienen una <u>pareja doméstica registrada</u>, es posible que puedan heredar sin testamento).

Una pareja doméstica no casada no tiene derecho a los beneficios del Seguro Social del otro.

Usted no es automáticamente <u>el progenitor legal</u> de los hijos nacidos de su relación íntima comprometida.

No tiene el derecho automático a <u>tomar decisiones sobre la atención médica</u> <u>de su pareja,</u> si esta no puede hacerlo por sí misma.

Esta no es una <u>lista completa de las diferencias</u>. Intente <u>hablar con un</u> <u>abogado</u>.

3. Emergencias

jLas organizaciones comunitarias pueden ayudar! Si usted ha experimentado violencia doméstica, acoso, acecho o agresión sexual, o la amenaza de cualquiera de ellos, pida ayuda al refugio para sobrevivientes de la violencia doméstica o al centro para víctimas de agresión sexual de su localidad. Los refugios ofrecen planes de seguridad, alojamiento temporal, defensa legal, asesoramiento y otros servicios Visite el sitio web de <u>Información y Remisiones sobre la Violencia</u> <u>Doméstica del Estado de Washington</u> (https://www.domesticviolenceinforeferral.org/domestic-violenceprograms) para buscar programas locales por condado, o programas <u>específicos de cada cultura o comunidad</u> (https://www.domesticviolenceinforeferral.org/domestic-violenceprograms?field_county_value=All&field_program_catagory_tid=1) o programas tribales (https://www.domesticviolenceinforeferral.org/domestic-violenceprograms?field_county_value=All&field_program_catagory_tid=2).

Puede llamar, enviar mensajes de texto o chatear en línea con intercesores 24 horas al día, 7 días a la semana, en cualquiera de estos lugares:

- National Domestic Violence Hotline

 (https://espanol.thehotline.org/), (Línea Directa Nacional contra la Violencia Doméstica)1-800-799-7233
- National Sexual Assault Hotline (https://rainn.org/resources), (Línea Directa Nacional contra la Agresión Sexual) 1-800-656-4673
- <u>StrongHearts Native Helpline</u> (<u>https://strongheartshelpline.org/</u>) (*Línea de Ayuda Indígena Stronghearts*) (servicio de apoyo de pares de la Línea Directa Nacional contra la Violencia Doméstica), 1-844-762-8483

Si hay bienes inmuebles en juego y cree que su ex podría intentar venderlos o pedir dinero prestado hipotecándolos, intente <u>hablar con un</u>

<u>abogado</u> para obtener una orden de emergencia que le impida hacerlo. Es posible que tenga que presentar primero una fianza. Si consigue una orden de emergencia favorable sobre los bienes inmuebles, puedes registrar una **Lis Pendens** en la oficina del auditor del condado donde se encuentran los bienes. Una Lis Pendens notifica legalmente su caso a las personas que consultan los registros del auditor con la intención de comprar o pedir un préstamo sobre la propiedad.

4. Bienes

El juez asumirá que ustedes eran propietarios conjuntos de los bienes **que adquirieron durante la relación**. Si uno de ustedes no puede demostrar lo contrario, el juez dividirá estos bienes de la manera que considere justa y equitativa (imparcial). **Esto puede no significar 50-50.**

El juez tendrá en cuenta:

- La naturaleza y magnitud de los bienes
- Cuánto tiempo estuvieron juntos
- La situación financiera de cada persona en el momento en que el juez divide los bienes
- Contribuciones no financieras de uno de los miembros de la pareja (
 ejemplos: cuidado de los hijos; ayuda para iniciar un negocio)

Uno de ustedes no debería beneficiarse a costa del otro.

El juez no puede dividir los bienes que uno de ustedes poseía anteriormente, o que heredó o recibió como regalo durante la relación. Esos son **bienes separados**. Solo uno de los miembros de la pareja es propietario de ellos.

Si el juez determina que la relación era similar a un matrimonio **y** que el otro miembro de la pareja contribuyó con mucho trabajo o dinero, podría ordenar que uno le pague al otro por su contribución.

El tribunal del estado de Washington no puede dividir algunas pensiones.

Intente hablar con un abogado sobre un tipo específico de propiedad, interés o reclamo.

Si el juez determina que su relación no es similar a un matrimonio, al dividir los bienes, por lo general, se centrará en el nombre que figura en la propiedad. Debe demostrar que usted es el propietario legal (**por ejemplo**: su nombre aparece en el título). De lo contrario, puede ser difícil recuperar la propiedad si su ex también reclama la propiedad.

Hay algunas excepciones. La ley es complicada. <u>Hable con un abogado</u>.

Las leyes generales sobre la propiedad pueden ser de ayuda.

Ejemplo 1: Su nombre figura en el título de propiedad de un automóvil. Su ex tiene actualmente el automóvil. Es posible que pueda <u>presentar una demanda judicial denominada "demanda de</u> <u>recuperación de bienes"</u> para recuperar el automóvil. **Ejemplo 2**: Ambos son propietarios de una vivienda. Es posible que pueda <u>presentar una demanda de partición</u> (<u>https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.52</u>) para dividir la vivienda. En cualquiera de los dos casos, el juez podría condenar al otro a pagar los honorarios del abogado.

5. Deudas

Si el juez determina que su relación es similar a un matrimonio, utilizará <u>el</u> <u>criterio de "justo y equitativo" para dividir sus deudas</u>. El juez solo puede dividir las deudas que contrajo durante la relación.

Si el juez determina que su relación **no es** similar a un matrimonio, probablemente le hará responsable de las deudas que estén solo a su nombre. Si una deuda está a nombre de ambos, probablemente serán responsables "solidariamente". Esto significa que el acreedor puede cobrar a cada uno de ustedes en la proporción que elija. Si gana más que su ex, es posible que le intenten cobrar solo a usted.

Si tiene un acuerdo por escrito con el acreedor, dicho acuerdo debe explicar su responsabilidad.

Tanto si llegan a un acuerdo sobre cómo dividir sus deudas sin acudir a los tribunales como si es un juez quien las divide por ustedes, <u>un</u> acreedor puede seguir reclamando el pago a cualquiera de ustedes. Un acreedor puede reclamar el pago a quienquiera que se haya comprometido a pagar la deuda. Si ambos se han comprometido, el acreedor puede exigir el pago a cualquiera de ustedes o a ambos. Al acreedor no le importa si tenían una relación particular, si no conservaron los artículos que compraron o si no recibieron los servicios o el dinero que el acreedor les proporcionó.

Ejemplo: Su nombre está en una tarjeta de crédito. La compañía de la tarjeta de crédito puede pedirle que pague la deuda, aunque el juez ordene a su ex que la pague.

Si un acreedor se pone en contacto con usted por una deuda que debe pagar su ex, envíele una carta y una copia de la orden judicial que demuestra que su ex es responsable de esa deuda. Si tiene bajos ingresos, también puede enviar una copia de su presupuesto que demuestre que no puede pagar.

Si un acreedor le obliga a pagar una deuda que es responsabilidad de su ex según la orden judicial, puede volver al tribunal para que su ex se la pague. Si ya pagó una deuda antes de que se dictara una orden judicial que dividiera las deudas y luego el juez decide que esa deuda es responsabilidad de su ex, debe obtener una sentencia por ese monto en la orden judicial.

Con una sentencia en contra de su ex, puede intentar cobrarle. Procure <u>hablar con un abogado</u>.

6. Tarjetas de crédito, cuentas bancarias

En algunos casos, puede cancelar las tarjetas de crédito y las cuentas bancarias conjuntas. **Esto puede no ser aconsejable en su caso**. Intente <u>hablar primero con un abogado</u>. En un juicio para dividir los bienes y las deudas, el juez puede decidir que usted no actuó de forma justa si privó a su pareja de necesidades básicas **o** de crédito, o si usted utilizó dinero sin tener derecho a ello.

Si decide cancelar las tarjetas de crédito o las cuentas bancarias conjuntas y no puede obtener el consentimiento de su expareja cuando lo requiere un acreedor o un banco, escriba una carta al acreedor o al banco. Diga lo siguiente:

- Ya no desea la cuenta.
- No será responsable de ninguna deuda contraída después de la fecha de la carta.

Envíe copias de la carta a cualquier otra persona autorizada para utilizar la cuenta. Guarde una copia para su archivo. Mantenga un registro de quién recibió la carta y cómo la envió. **Deje de utilizar la cuenta después de enviar su solicitud**.

7. Hijos

Si tienen hijos en común, pero nunca se han casado ni se han registrado como pareja doméstica, es posible que uno de ustedes no tenga una relación legal con el menor. <u>Lea nuestra guía de filiación</u> para saber cómo y por qué establecer quién es y quién no es un progenitor legal. Hay formas de hacerlo con o sin acudir a los tribunales.

Una vez que los padres hayan establecido su relación legal con los hijos, pueden <u>solicitar al tribunal un Plan de Crianza</u>, que ordena:

- Custodia y horario de visitas
- Quién toma las decisiones importantes que no sean de emergencia sobre el menor
- Cómo van a resolver los padres los desacuerdos importantes

Los tribunales de Washington no suelen utilizar las palabras *tutela* y *visitas*. Hablan del *régimen de visitas* y de *la autoridad para tomar decisiones* sobre los menores.

Incluso si usted no es el progenitor biológico o adoptivo, pero ayudó a criar a los menores, es posible que pueda establecer una relación legal con ellos. Dependiendo de la situación de los progenitores biológicos, estos podrían <u>otorgarle un poder legal sobre los menores</u>. O bien, podría solicitar ante un tribunal <u>convertirle en el tutor de los menores</u>.

Algunos tribunales podrían permitirte combinar los asuntos relacionados con los bienes y las deudas en un plan de crianza o en un caso de filiación. Intente <u>hablar con un abogado</u> de su comunidad para informarle sobre la práctica de su tribunal.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our <u>Get legal help</u> page.